RESOLUCIÓN S2. Nº 239

POR LA CUAL SE CALIFICA TÉCNICAMENTE A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC Nº 16/2022 "CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO INTEGRAL REGISTRAL PARA LA DIRECCIÓN DE MARCAS Y SEÑALES – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL" ID Nº 406.729. ---

Asunción, 9 de agosto de 2022.-

VISTOS: La Resolución S2. Nº 94 de fecha 28 de abril de 2022 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, por la cual se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC Nº 16/2022 "CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO INTEGRAL REGISTRAL PARA LA DIRECCIÓN DE MARCAS Y SEÑALES – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL" ID Nº 406.729,** el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1049 de fecha 13 de mayo de 2022, el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 060 de fecha 01 de agosto de 2022, el Dictamen UOC N° 169 de fecha 03 de agosto de 2022 de la Unidad Operativa de Contrataciones; y, ----------

C O N S I D E R A N D O:

Por Resolución S2. Nº 94 de fecha 28 de abril de 2022, el Consejo de Superintendencia aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y autorizó el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC Nº 16/2022 "CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO INTEGRAL REGISTRAL PARA LA DIRECCIÓN DE MARCAS Y SEÑALES – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL" ID Nº 406.729,** encargándose a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes. ----------

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 060 de fecha 01 de agosto de 2022, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como el detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se hallan conforme a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 2992/19 y el Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso. ----------

El mencionado Informe del Comité de Evaluación de Ofertas **ICEO N° 060/2022,** en virtud a los sustentos técnicos, jurídicos y financieros, acorde a lo establecido en el Artículo 27º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", recomendó calificar técnicamente en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC Nº 16/2022 "CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO INTEGRAL REGISTRAL PARA LA DIRECCIÓN DE MARCAS Y SEÑALES – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL" ID Nº 406.729**, por cumplir con el puntaje requerido, al oferente: ----------

–<u>GRUPO INVENTIVA S.A.C.I.:</u> <u>ochenta y cinco (85) puntos.-</u>

Además, recomendó realizar la apertura del Sobre de la Oferta Económica (Sobre N° 2), de la oferta que ha calificado técnicamente. ----------

Por **Dictamen UOC Nº 169** de fecha 03 de agosto de 2022, la Unidad Operativa de Contrataciones, elevó el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 060/2022. ----------

...//...

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
FOLIO: 1558
FECHA: 09 AGO. 2022 HORA: 9:16
FIRMA: ACLARACION: Pedro Talavera López
Corte Suprema de Justicia

RESOLUCIÓN S2. Nº 239
(Continuación)

Asunción, 9 de agosto de 2022.-

...//...

Se deja constancia que se ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1049 de fecha 13 de mayo de 2022, a fin de certificar la disponibilidad de fondos suficientes para cubrir los compromisos a ser asumidos en el marco de la presente contratación. ----------

La Ley Nº 609/95 *"Que Organiza la Corte Suprema de Justicia"* dispone en su Artículo 23º inc. b), respecto a las atribuciones del Consejo de Superintendencia: *"b) Organizar y Fiscalizar la Dirección de Auxiliares de la Justicia; la Dirección de Recursos Humanos; la Dirección Financiera y demás reparticiones del Poder Judicial"*. ----------

La Acordada Nº 1453 de fecha 23 de septiembre de 2020, de la Corte Suprema de Justicia *"Que Delimita las funciones del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia en el ámbito Administrativo y Financiero y crea la Secretaría Nº 2 de dicho órgano"*. ----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, el----------

CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

ART. 1°: **CALIFICAR TÉCNICAMENTE** en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC Nº 16/2022 "CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO INTEGRAL REGISTRAL PARA LA DIRECCIÓN DE MARCAS Y SEÑALES – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL" ID Nº 406.729**, por cumplir con todos los requisitos jurídicos y técnicos, como así también con el puntaje requerido en la calificación técnica, al oferente: ----------

– GRUPO INVENTIVA S.A.C.I.: ochenta y cinco (85) puntos.-

ART. 2°: **AUTORIZAR** la apertura del sobre de la oferta económica (Sobre Nº 2) de la firma calificada, en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC Nº 16/2022 "CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO INTEGRAL REGISTRAL PARA LA DIRECCIÓN DE MARCAS Y SEÑALES – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL" ID Nº 406.729.** ----------

ART. 3°: **ENCARGAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes. ----------

ART. 4°: **ANOTAR**, registrar y notificar. ----------

Alberto Martinez Simon
Ministro

ANTONIO FRETES
Presidente

Ante mí:

Dr. Manuel Dejesús Ramírez Candia
MINISTRO

Abg. Andrea Ferreira Armele
Secretaria